



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256458

27 NOV 2003

RESOLUCION -D-Nº **373/03** Salta,
Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad dictará el Seminario de Administración General y de Salud, en el marco del Proyecto de Articulación en la Tecnicatura en Alimentación y Nutrición (Resolución Nº CS-354/02), en la ciudad de Rosario de Santa Fé, el 28 y 29 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Que la Señora Vice-Decana se encuentra con Licencia Anual Reglamentaria.

Que el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

POR ELLO:

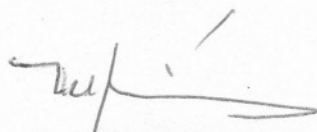
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

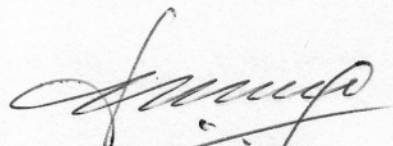
ARTICULO 1º.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Nut. **María Lucrecia SALAS**, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, desde el 28 y hasta el 30 de Noviembre de 2.003.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud